

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRENDA INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SANTA LUCÍA
Descripción	Es un contrato que se debe celebrar por escrito y que está sujeto a solemnidades. La falta del instrumento escrito conllevará que la prenda no surta efecto. Se divide en tres clases: (i) prenda comercial ordinaria; (ii) prenda agrícola; y (iii) prenda industrial. La prenda especial de comercio especial, que en 1960 había sido incorporada al derogado Código de Comercio, ha sido suprimida.
¿A quién está dirigido?	Todas las personas naturales jurídicas legalmente constituidas en el Ecuador o sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el país pueden realizar la Inscripción de contratos de prenda industrial o agrícola, para garantizar el cumplimiento de una obligación, los bienes muebles prendados deben ser de propiedad del deudor prendario o garante prendario. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • INSCRIPCIÓN DE PRENDA INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

TRÁMITE PRESENCIAL:

- 1.- Acudir a las oficinas del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Lucía
2. Tres contratos originales de prendas con reconocimiento de firmas o escritura pública.
3. Pago realizado en las ventanillas de Recaudación del Gad Municipal del Cantón Santa Lucía según el valor de la cuantía.

Requisitos Específicos:

En caso de solicitar el trámite en calidad de apoderado, debe contar con el Poder o carta de autorización debidamente suscrita por el titular del trámite.

¿Cómo hago el trámite?

a) Documentos a la orden

Si se trata de documentos a la orden, la prenda puede constituirse mediante un endoso regular con las palabras "valor en garantía" u otras equivalentes.

b) Títulos nominativos

Si se trata de acciones, obligaciones y otros títulos nominativos, de compañías industriales, comerciales o civiles, la prenda puede constituirse por traspaso hecho en los registros de la compañía, por causa de garantía.

c) Títulos al portador

Si se trata de acciones, cédulas u obligaciones al portador, la palabra se constituye por la simple entrega del título.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

EL COSTO DE LAS INSCRIPCIONES DE CONTRATOS DE PRENDA INDUSTRIAL Y AGRICOLAS, SE CALCULA SEGÚN EL AVALÚO QUE PROPORCIONA EL DEPARTAMENTO DE (AVALUOS Y CATASTRO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA).

http://www.gadsantalucia.gob.ec/Sub_paginas/Municipalidad/Ordenanzas.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

HORARIO DE ATENCIÓN :

08:00AM - 16:30PM

SEDE TEMPORAL: Calles: Nicolás Martínez y Antonio Saa

Base Legal

- [ORDENANZA QUE REGULA EL EJERCICIO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN EL CANTÓN SANTA LUCÍA..](#) Art. art. 17.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTÍL SANTA LUCÍA

Correo Electrónico: registrodelapropiedad@gadsantalucia.gob.ec

Teléfono: 042709175-Ext.109

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	04	0	2